

## **PANEL: Interacciones institucionales inherentes a los cursos de postgrado.**

### **Algunos aspectos institucionales considerados en la organización del Postgrado de Producción Vegetal (\*)**

**Juan José Garay:** Ing. Agr. M.Sc. Asistente de Recursos Humanos y Control y Evaluación de la Dirección del Centro Regional INTA, Bs. As. Norte.

En el desarrollo de este postgrado intervienen la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de la Plata, el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), éste último a través del Centro Regional Bs. As. Norte (CRBAN). Cada uno de los organismos participantes posee objetivos institucionales específicos y diferenciados. En esta síntesis se hace referencia exclusiva a definiciones tomadas en el ámbito del CRBAN.

Como es conocido, en el proceso de descentralización iniciado en el año 1984, el INTA definió a nivel regional una instancia de participación que a su vez es resolutoria: el Consejo de Centro Regional. De esta manera, la implementación de un curso de postgrado debe contar como requisito excluyente con la aprobación formal del Consejo respectivo.

En el caso particular del CRBAN, el criterio general sostenido por el Consejo Regional es que, sobre la base de facilitar una actividad que es propia de la Universidad, la participación institucional debería ser en carácter de promoción de la misma, apoyando la consolidación en el tiempo de una mayor responsabilidad de la Universidad. De esta manera, se trataría de evitar un sobredimensionamiento del compro-

miso institucional, el que a su vez debería contemplar con claridad dos aspectos centrales:

- a) La articulación entre una actividad no específica del Instituto, como es la capacitación académica de postgrado, y las actividades sustantivas priorizadas a nivel regional. Por tal motivo, inicialmente se definió que el CRBAN debería asumir un rol protagónico en el desarrollo de los trabajos de tesis y que los mismos se deberían complementar con los programas o proyectos de investigación y extensión definidos para la región.
- b) La responsabilidad de cada parte interviniente en el desarrollo del postgrado. En esto último se incluye la magnitud de los aportes y el período durante el cual se realizarían.

Otros aspectos que se consideró fundamental para decidir la participación del CRBAN fue la determinación de la demanda efectiva que podría tener un curso de postgraduación de estas características en función de los especialistas requeridos por el medio. A efectos de cuantificar la misma, se realizó un relevamiento dentro y fuera del INTA. Se trató de abarcar un amplio espectro de profesionales y se confirmó a través de los mismos la oportunidad de desarrollar una actividad como la propuesta.

(\*Resumen)